MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6101

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS NS.° 1, 2 Y 3 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 4

Asunción, 19 de noviembre de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 2252 del 15 de noviembre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 13/2018 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 12 de noviembre de 2018; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

A ese respecto, la Dirección Administrativa y la Dirección de Centros Regionales solicitaron el inicio del proceso para la creación del llamado "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", a través del memorando D.A. N.° 3016 del fecha 26 de julio de 2018 y el memorado DCR N.° 3033 del 24 de julio de 2018, que en uno de sus apartados señala que: "*El llamado "Adquisición de Vehículos, se justifica atendiendo a que el Ministerio Público cuenta con Sedes recientemente habilitadas que no poseen móviles, siendo de suma utilidad para el buen desempeño de funciones y las tareas diversificadas que cumplen el Área Juridiccional, las unidades de apoyo y en especial las Unidades Penales de Turno. La compra de una camioneta blindada obedece a la necesidad de precautelar la integridad física de la máxima autoridad institucional y además proteger la vida e integridad física del personal responsable del transporte, custodia y otros involucrados al servicio de la máxima autoridad institucional".*

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 13/2018 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público".

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional n.° 13/2018 "Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público", del 31 de octubre de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4699 del 10 de setiembre de 2018, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por las empresas TOYOTOSHI S.A Y DIESA S.A, reúnen las condiciones documentales y cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Así también, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 530 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio 2018, conforme con la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según lo establecido en el Decreto 8452/18 y el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 400/2018 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Del mismo modo, según lo establecido en el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, que en el articulo 10 "Atribuciones", expresa: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 7: "...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 385 del 14 de noviembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6101

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS NS.° 1, 2 Y 3 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 4

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1679 del 14 de noviembre de 2018, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Licdo. Gustavo Marecos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 13/2018, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional n.° 13/2018 "**Adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público**"; a las empresas TOYOTOSHI S.A. y DIESA S.A., por el monto total de **Gs. 8.552.970.000.- (Guaraníes ocho mil quinientos cincuenta y dos millones novecientos setenta mil)**, en razón de que dichas empresas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con el detalle que a continuación se aprecia:

- TOYOTOSHI S.A.: según su oferta presentada, para los items que se describen a continuación, por el monto total de Gs. 7.757.000.000.- (Guaraníes siete mil setecientos cincuenta y siete millones):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENC.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Camioneta cerrada Blindada	1	Toyota	Japón	1.029.000.000	1.029.000.000
2	Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4	29	Toyota	Argentina	232.000.000	6.728.000.000
					Total en guaraníes	**7.757.000.000.-**

- DIESA S.A.: según su oferta presentada, para el item que se describe a continuación, por el monto total de Gs. 795.970.000.- (Guaraníes setecientos noventa y cinco millones novecientos setenta mil):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA	PROCEDENC.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Automóvil sedan 4 puertas	7	Volkswagen	Brasil	113.710.000	795.970.000
					Total en guaraníes	**795.970.000.-**

2.- Declarar desierto el **item n.° 4**: Camioneta Cerrada Tipo Minivan, de conformidad con el inciso b) "*..que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..*" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3.- Autorizar al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Sandra Raquel Quinonez Astigarraga
Fiscal General del Estado